

### **I.3.25. Acuerdo 25/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la modificación sustancial del MU en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas**

Elevada a este Consejo de Gobierno, al amparo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, el artículo 4 de la Normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de Julio de 2008) y demás disposiciones vigentes y concordantes, propuesta de aprobación de modificación sustancial del MU en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas, previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, en los términos de la documentación obrante en el expediente; este Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de la fecha, APRUEBA la modificación sustancial del MU en Antropología Física: Evolución y Biodiversidad Humanas, a efectos de su remisión al Consejo Social, al Consejo de Universidades y Consejería competente de la Comunidad de Madrid.

En Cantoblanco, a 15 de marzo de 2024.